Fecha del informe:	DÍA	21	MES	SEPTIEMBRE	AÑO:	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		X		CONVENIO		
CONTRATO NÚMERO:		320-14-01-040-2026		DE		15 DE JULIO DE 2026
TIPO DE INFORME:	PARCIAL		FINAL	X	CUOTA No.	2 DE 2

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CON FECHA:	
CDP No.	000150 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2026
CDP – ADICIÓN	
RCP	000165 DE FECHA DIA 17 DE JULIO DE 2026
RCP – ADICIÓN	
Apropiaciones Presupuestales :	2.1.2.02.02.008.01 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS – PROFESIONALES
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SE EJECUTEN EN EL MARCO DEL TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DE PALMIRA.
Supervisor:	JEIMY JOHANNA RIOS SOSA CC: No. 29.673.521 DE PALMIRA – VALLE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Contratista	ANGELO CEDEÑO ZORRILLA CC: No. 1.113.645.344 DE PALMIRA – VALLE CONTRATISTA.

OBJETIVO DEL INFORME		
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del periodo comprendido entre el:		
22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	correspondiente a la **CUOTA**	2 DE 2
por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la entidad.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar técnicamente el diseño, actualización y seguimiento del Plan Anual de Trabajo y del Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería de Palmira, así como elaborar y consolidar la información técnica requerida para la presentación de informes relacionados con el cumplimiento del sistema. 2. Apoyar la implementación, seguimiento y actualización de los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo relacionados con medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, proponiendo los ajustes técnicos que se requieran conforme a la normatividad vigente. 3. Apoyar la ejecución de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST y la consolidación de la información requerida para el reporte en

	la plataforma del Ministerio del Trabajo, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 4. Apoyar la planeación y ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la entidad. 5. Brindar apoyo técnico al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y al Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), participando en las reuniones como invitado cuando los comités lo requieran y apoyando el seguimiento de los compromisos derivados de dichos comités. 6. Apoyar el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la consolidación y análisis de los indicadores establecidos en la Resolución 0312 de 2019. 7. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas al cumplimiento de las metas institucionales.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del periodo comprendido entre el:	100%
	22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100%
Otras consideraciones:		

Prorroga, suspensiones o adiciones en tiempo		
Fecha de suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Apoyar técnicamente el diseño, actualización y seguimiento del Plan Anual de Trabajo y del Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería de Palmira, así como elaborar y consolidar la información técnica requerida para la presentación de informes relacionados con el cumplimiento del sistema.**

En cumplimiento de esta actividad, el contratista brindó apoyo técnico en la planeación, programación y seguimiento de las actividades de capacitación del SG-SST dirigidas a los funcionarios de la Personería Municipal de Palmira, mediante la elaboración y gestión de comunicaciones institucionales orientadas a garantizar la participación de los funcionarios y la adecuada organización de las jornadas programadas.

En este marco, el contratista elaboró y gestionó circular institucional para la jornada de capacitación "Primeros Auxilios Psicológicos y Manejo de Emociones", programada para el 2 de septiembre de 2026, de 11:00 a. m. a 12:00 m., actividad desarrollada en el marco del SG-SST y del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos. La comunicación contempló las medidas

necesarias para facilitar la participación de los funcionarios, incluyendo la modificación temporal del horario de atención al público durante la jornada, así como la socialización de la obligatoriedad de participación en las actividades del SG-SST, de conformidad con el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015.

Así mismo, el contratista elaboró y gestionó circular para la programación de las jornadas de capacitación correspondientes al mes de septiembre de 2026, contemplando las actividades "Conducción Segura", programada para el 24 de septiembre de 2026, de 11:00 a. m. a 12:00 m., y "Prevención del Acoso Laboral", programada para el 30 de septiembre de 2026, de 4:00 p. m. a 5:00 p. m. En dicha comunicación se establecieron los horarios de atención al público correspondientes a cada jornada y se socializó la importancia de las actividades como parte de las acciones de fortalecimiento de la seguridad, salud, bienestar y adecuado ambiente laboral.

De igual manera, el contratista participó en reunión presencial con la Directora Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Palmira, los intermediarios de la ARL SURA y la profesional en prevención de riesgos de la ARL, con el propósito de realizar seguimiento al Plan de Trabajo establecido con la ARL, revisar las actividades desarrolladas y aquellas pendientes de ejecución, así como brindar orientación sobre los diferentes canales, servicios y recursos adicionales disponibles por parte de la ARL para apoyar a la entidad en el desarrollo de las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las actividades desarrolladas permitieron al contratista apoyar técnicamente la planeación y seguimiento del Plan Anual de Trabajo y del Plan Anual de Capacitación del SG-SST, mediante la programación y organización de las jornadas institucionales, la coordinación de los horarios requeridos para garantizar su ejecución y el seguimiento de las acciones previstas con la ARL SURA, contribuyendo al fortalecimiento y cumplimiento de las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Palmira.







2. **Apoyar la implementación, seguimiento y actualización de los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo relacionados con medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, proponiendo los ajustes técnicos que se requieran conforme a la normatividad vigente.**

En cumplimiento de esta actividad, el contratista brindó apoyo técnico al desarrollo y seguimiento de acciones correspondientes a los componentes de higiene y seguridad industrial y medicina preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Palmira.

En el componente de higiene y seguridad industrial, el contratista realizó la identificación y gestión de condiciones locativas que podrían incidir en la seguridad de los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad. Como resultado de esta gestión, el contratista elaboró y redactó dos proyectos de oficio dirigidos a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales y a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la Administración Municipal, relacionados con la solicitud de apoyo para la atención de necesidades identificadas en las instalaciones donde funciona la Personería Municipal de Palmira.

En particular, mediante el oficio dirigido a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, el contratista solicitó apoyo para el mantenimiento de las zonas verdes y la poda de un árbol ubicado en el área de parqueadero, teniendo en cuenta su incidencia en las condiciones de seguridad de las instalaciones y en la utilización del punto de encuentro establecido para la atención de emergencias.

Por su parte, mediante el oficio dirigido a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, el contratista solicitó apoyo para la atención de diferentes necesidades de mantenimiento locativo identificadas en las instalaciones, entre ellas la presencia de tejas sueltas, elementos del cielo falso que requieren atención, daños en paredes y presencia de humedad.

El contratista remitió los oficios a la Directora Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Palmira para su revisión, aprobación y las observaciones que considerara pertinentes. Una vez revisados y aprobados, fueron gestionados por dicha Dirección ante las dependencias correspondientes de la Administración Municipal, teniendo en cuenta que el inmueble donde funciona la Personería Municipal de Palmira es de propiedad del Municipio.

Estas acciones permitieron al contratista gestionar las condiciones locativas identificadas y promover, desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, la atención de situaciones susceptibles de generar condiciones inseguras o afectar el adecuado desarrollo de las actividades laborales, así como fortalecer las condiciones de preparación y respuesta ante emergencias mediante la conservación de las condiciones del área definida como punto de encuentro.

Por otra parte, en el componente de medicina preventiva, el contratista realizó gestión y acompañamiento a la profesional en fisioterapia de la ARL SURA durante la realización de una Inspección de Puesto de Trabajo a una funcionaria de la Personería Municipal de Palmira.

Esta actividad estuvo orientada a identificar aspectos relacionados con las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo y posibles factores asociados al riesgo osteomuscular.

En el marco de esta intervención, el contratista apoyó la realización de una sensibilización sobre ergonomía aplicada a los puestos de trabajo y manejo adecuado de cargas, proporcionando orientaciones preventivas encaminadas a fortalecer prácticas seguras durante el desarrollo de las actividades laborales y a contribuir a la prevención de alteraciones asociadas al sistema musculoesquelético.

La actividad se desarrolló como parte de las acciones de medicina preventiva y del Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular, mediante el acompañamiento a la evaluación de las condiciones del puesto de trabajo y la promoción de medidas preventivas frente a los factores de riesgo ergonómico identificados.

En consecuencia, las acciones desarrolladas permitieron al contratista apoyar la implementación y seguimiento de los componentes de higiene y seguridad industrial y medicina preventiva del SG-SST, mediante la gestión de condiciones locativas susceptibles de intervención, la articulación con las dependencias competentes de la Administración Municipal y el acompañamiento de actividades de prevención y control del riesgo osteomuscular con el apoyo de la ARL SURA.


Gmail

Remisión de borradores de oficios de mantenimiento para revisión


LISTADO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

3. **Apoyar la ejecución de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST y la consolidación de la información requerida para el reporte en la plataforma del Ministerio del Trabajo, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.**

El contratista no ejecutó esta actividad durante el período en mención.

4. **Apoyar la planeación y ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la entidad.**

En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la gestión, coordinación y acompañamiento de actividades orientadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos

laborales y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería Municipal de Palmira.

En este marco, el contratista realizó la coordinación, gestión y acompañamiento de una jornada de capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos, desarrollada con el apoyo de una profesional en Psicología de la ARL SURA, como parte de las acciones de promoción de la salud y prevención orientadas al bienestar de los funcionarios de la Personería Municipal de Palmira, con posterioridad al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. La actividad estuvo orientada a brindar herramientas básicas para el manejo de reacciones emocionales y psicológicas ante situaciones de emergencia o eventos de impacto, contribuyendo al fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y al cuidado de la salud mental de los funcionarios.

Así mismo, el contratista elaboró y gestionó circular dirigida a los directivos de la Personería Municipal de Palmira, mediante la cual se realizó la convocatoria al taller "Cultivando Relaciones Positivas: herramientas para la convivencia y el bienestar", programado para el 30 de septiembre de 2026, de 2:00p.m. a 5:00p.m., orientado al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la comunicación, el trabajo colaborativo, la convivencia y el bienestar en el entorno laboral. En la comunicación se socializaron las temáticas previstas y el carácter obligatorio de la participación de los directivos convocados, en el marco de las actividades del SG-SST.

De igual manera, el contratista brindó apoyo en la gestión y coordinación de la participación de la Personería Municipal de Palmira en el V Encuentro de Brigadas Cali 2026, actividad extendida por la ARL SURA en alianza con la Academia Nacional de Bomberos de Colombia. Para tal efecto, se elaboró y gestionó el oficio mediante el cual se informó la delegación de cuatro funcionarios para representar a la entidad en dicho encuentro, programado para el 19 de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Academia Nacional de Bomberos de Colombia, en la ciudad de Cali.

En el marco de esta gestión, el contratista socializó a los funcionarios delegados la información relacionada con el propósito de la actividad y las actividades teórico-prácticas previstas, orientadas al fortalecimiento de las competencias para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, incluyendo manejo de extintores portátiles, mangueras y chorros contra incendio, atención de emergencias con materiales peligrosos, búsqueda y rescate, primeros auxilios, espacios confinados, simulación de incendios, sistemas de protección contra incendios y atención de estructuras colapsadas, entre otras.

La gestión realizada por el contratista permitió promover la participación de funcionarios de la entidad en espacios de formación y fortalecimiento de competencias relacionadas con la prevención y atención de emergencias, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional de preparación y respuesta ante situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

En consecuencia, las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo contribuyeron a la planeación, coordinación y fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y preparación para emergencias contempladas dentro

del SG-SST, mediante la articulación con la ARL SURA y la gestión de espacios de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios de la Personería Municipal de Palmira.



CIRCULAR

Palmira, 21 de septiembre de 2026

PARA	DIRECTIVOS DE LA PERSONERÍA
DE	WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
ASUNTO	Taller "Cultivando Relaciones Positivas: herramientas para la convivencia y el bienestar"
CIRCULAR NORMATIVA / INFORMATIVA	TRD 300-02-02-013 INFORMATIVA

Cordial saludo

En el marco de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y bienestar laboral, nos permitimos informar e invitar a los directivos de la Personería de Palmira a participar en el taller denominado "Cultivando Relaciones Positivas: herramientas para la convivencia y el bienestar", un espacio orientado a fortalecer las relaciones interpersonales, la convivencia y el bienestar en el entorno laboral.

La jornada busca brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la comunicación, el trabajo colaborativo y la construcción de relaciones positivas, favoreciendo un ambiente laboral saludable y armonioso.

Información de la actividad

- Taller: "Cultivando Relaciones Positivas: herramientas para la convivencia y el bienestar"
- Fecha: Miércoles, 30 de septiembre de 2026
- Horario: 2:00p.m. a 5:00p.m.
- Lugar: Salón Auxiliar 1 – Casa de Encuentros y Formación Jesús Antonio Castro Becerra, Diócesis de Palmira

Carácter obligatorio y jornada laboral

Se requerirá que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.10, "Responsabilidades de los Trabajadores", numeral 5, corresponde a los trabajadores "Participar en las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".

En consecuencia, la asistencia al taller tiene carácter obligatorio para los directivos convocados.

[redacted]



CIRCULAR

Palmira, 21 de septiembre de 2026

PARA	DIRECTIVOS DE LA PERSONERÍA
DE	WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
ASUNTO	Taller "Cultivando Relaciones Positivas: herramientas para la convivencia y el bienestar"
CIRCULAR NORMATIVA / INFORMATIVA	TRD 300-02-02-013 INFORMATIVA

Temáticas a desarrollar

Durante la jornada se abordarán los siguientes temáticas:

1. Relaciones que construyen: aprendiendo a trabajar juntos
2. Cultivando relaciones positivas: herramientas para la convivencia y el bienestar.
3. Comprendiendo nuestro entorno: bienestar y relacionamiento laboral

La participación activa de los directivos será fundamental para aprovechar este espacio de aprendizaje y reflexión, que busca contribuir al fortalecimiento de un entorno laboral basado en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y el bienestar.

Agradecemos su disposición y participación en esta actividad.

[redacted]

Atentamente,

WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
PERSONERO

[redacted]



5. **Brindar apoyo técnico al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y al Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), participando en las reuniones como invitado cuando los comités lo requieran y apoyando el seguimiento de los compromisos derivados de dichos comités.**

En cumplimiento de esta actividad, el contratista participó en reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en calidad de invitado y contratista de apoyo al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Palmira, con el propósito de brindar información y acompañamiento técnico relacionado con las acciones adelantadas por la entidad con posterioridad al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026.

Durante la reunión el contratista informó a los integrantes del COPASST sobre las acciones adelantadas desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo la coordinación y liderazgo de la Dirección Administrativa y Financiera, orientadas a proteger la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas mientras se verificaban las condiciones de las instalaciones de la entidad.

En este contexto, el contratista socializó la medida preventiva mediante la cual se implementó temporalmente la modalidad de trabajo en casa, mientras se gestionaba ante la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres la realización de la inspección técnica de las instalaciones por parte de los ingenieros de infraestructura de la Administración Municipal. Esta medida tuvo como finalidad preventiva proteger a los funcionarios, contratistas y demás personas que desarrollan actividades en la entidad, mientras se contaba con una valoración técnica especializada sobre las condiciones de seguridad de la edificación.

Así mismo, el contratista informó al COPASST sobre las gestiones adelantadas para obtener la correspondiente inspección y concepto técnico por parte de las dependencias competentes, como insumo para determinar las condiciones requeridas para el retorno a las actividades presenciales.

Como parte del seguimiento realizado, el contratista socializó ante el COPASST que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres realizó la inspección correspondiente y emitió el certificado con resultado de "HABITABLE" respecto de las instalaciones de la Personería Municipal de Palmira. A partir de este concepto técnico favorable, se determinó la viabilidad del retorno a la atención y actividades presenciales en la entidad, dejando atrás la medida temporal de trabajo en casa adoptada con ocasión de la emergencia.

La participación en la reunión permitió el contratista brindar información técnica y actualizada sobre la gestión preventiva desarrollada antes, durante y después de la verificación de las condiciones de las instalaciones, así como facilitar el seguimiento por parte del Comité a las medidas adoptadas, las gestiones realizadas ante las entidades competentes y el resultado de la inspección técnica que permitió el retorno a la presencialidad.

De esta manera, el contratista contribuyó al fortalecimiento de la articulación entre el SG-SST, la Dirección Administrativa y Financiera, el COPASST y las entidades técnicas competentes, promoviendo el seguimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones y la adopción de medidas preventivas orientadas a proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

6. **Apoyar el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la consolidación y análisis de los indicadores establecidos en la Resolución 0312 de 2019.**

En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la consolidación, seguimiento y análisis de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería Municipal de Palmira, correspondientes al periodo comprendido entre enero y agosto de 2026, de conformidad con los indicadores establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Para tal efecto, el contratista elaboró el Informe de Seguimiento y Análisis de los Indicadores del SG-SST, en el cual se consolidaron los resultados correspondientes a los seis indicadores relacionados con frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

El informe incluyó el análisis de los resultados obtenidos durante el periodo evaluado, permitiendo realizar seguimiento al comportamiento de los indicadores y establecer las respectivas recomendaciones y acciones de mejora relacionadas con los resultados identificados.

Una vez elaborado y consolidado el informe, el contratista realizó su remisión mediante correo electrónico a la Directora Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Palmira, para su conocimiento y fines pertinentes dentro del seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

Esta actividad permitió al contratista disponer de información consolidada y analizada sobre el comportamiento de los principales indicadores del SG-SST durante el periodo evaluado, constituyéndose en un insumo para el seguimiento del desempeño del Sistema, la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Palmira.



Gmail

Remisión informe de indicadores SG-SST – enero a agosto de 2026

PERSONERÍA DE PALMIRA

7. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas al cumplimiento de las metas institucionales.

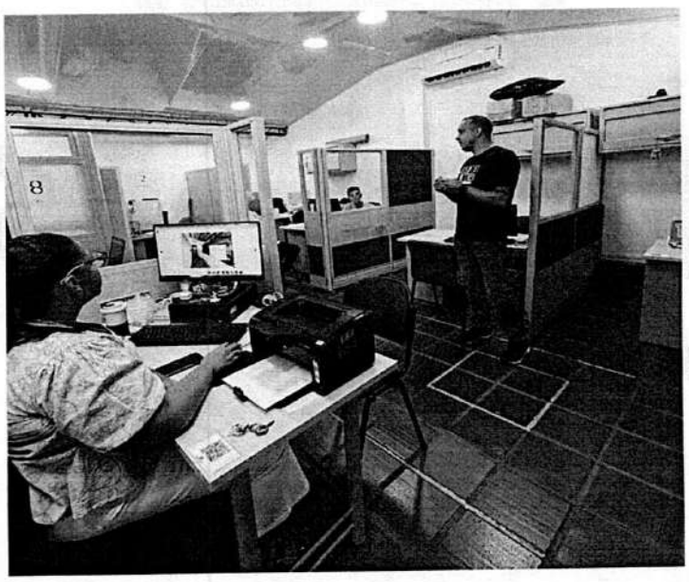
En cumplimiento de esta actividad, y atendiendo la recomendación formulada por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) durante su última reunión, el contratista realizó recorrido y visita por los diferentes puestos de trabajo de la Personería Municipal de Palmira, con el propósito de efectuar seguimiento a las condiciones locativas previamente identificadas en las instalaciones de la entidad.

Durante el recorrido el contratista realizó sensibilización a los funcionarios respecto de la importancia de mantenerse atentos a cualquier cambio que pueda presentarse en las condiciones de las áreas de trabajo, particularmente frente a las grietas o aberturas previamente identificadas en algunos espacios de la entidad.

En este sentido, el contratista informó a los funcionarios que, de acuerdo con las verificaciones realizadas, las condiciones identificadas no generan actualmente un riesgo, pero que cualquier modificación, aumento, aparición de nuevas grietas o aberturas, o cambio en las condiciones observadas, deberá ser informado de manera inmediata al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de realizar la correspondiente verificación y gestionar, de ser necesario, la intervención de las dependencias técnicas competentes.

Esta actividad permitió al contratista dar seguimiento a la recomendación realizada por el COPASST, fortalecer la comunicación y participación de los funcionarios en la identificación temprana de condiciones que puedan afectar la seguridad, y promover una cultura preventiva orientada al reporte oportuno de cambios en las condiciones locativas de los puestos de trabajo.

Asimismo, la actividad contribuyó al contratista al seguimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones y al fortalecimiento de las acciones preventivas desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería Municipal de Palmira.



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)	Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA:**	**2 DE 2.**

3) Que el contratista efectuó entrega de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a relación que se detalla a continuación:

No. Planilla:	**1084505391**	**OBSERVACIONES:**
CUS No.:	**598536996**	
Operador:	SIMPLE	
Fecha de Pago:	26 de agosto 2026	
Periodo de pago:	SEPTIEMBRE	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
No. de Cuotas	2 DE 2	**CUOTA 1 DE 2**	AGOSTO/2026	$ 2.730.000	PAGADO
Valor inicial del contrato	$ 5.460.000	**CUOTA 2 DE 2**	SEPTIEMBRE/2026	$ 2.730.000	Pendiente de pago
Valor Adiciones	$ 0				
Reajustes	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 5.460.000				
Valor pagado	$ 2.730.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.730.000				
Valor total ejecutado	$ 5.460.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 0				

Intereses moratorios	$ 0				

AUTORIZACIÓN DE PAGO
Certifico en mi calidad de supervisor que, en cumplimiento de mis obligaciones como tal, recibí, revisé y aprobé personalmente el informe con sus anexos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe. Por lo cual, autorizo realizar el pago del valor antes expresado, así mismo dejo constancia que la contratista se encuentra afiliado y/o al día en los pagos de los aportes a Seguridad social, pensión y ARL correspondientes.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
SIN NOVEDAD				
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
21	**días del mes de:**	**SEPTIEMBRE**	**De:**	**2026**

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
CC: No. 29.673.521 de Palmira – Valle
Supervisor